

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El trabajo diario en clase se considera fundamental para poder realizar una evaluación objetiva del alumno/a. Por tanto, se considera obligatoria y necesaria la asistencia.

Asistencia a Clase: Si las faltas de asistencia (sin justificar) sobrepasan el 10% del total de horas del módulo, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a la evaluación final de Marzo sin tener en cuenta las calificaciones de trimestres anteriores, si así se estima oportuno por el profesor del módulo. En todo caso, las faltas de asistencia deberán ser justificadas antes de la prueba objetiva de cada trimestre.

Para poder superar el nivel mínimo que requieren los objetivos de formación, los/las alumnos/as tendrán que:

- Superar los exámenes de cada una de las evaluaciones (*en su defecto, superar el ejercicio de validación final del módulo que el/la profesor/a determine*),
- Entregar y realizar personalmente y/o en grupo los ejercicios prácticos que a lo largo del curso se desarrollarán,
- Desarrollar y entregar los supuestos teórico-prácticos que el/la profesor/a determine (*demostrando su autoría requerimiento del profesor/a*).

El/la Alumno/a siempre podrá ser requerido/a por el/la profesor/a para defender y argumentar sobre cualquiera de los trabajos desarrollados y entregados durante el curso escolar.

La nota de cada evaluación de cada trimestre se calculará a partir de la nota obtenida en las pruebas objetivas y las notas obtenidas en los ejercicios prácticos. Teniendo en cuenta la siguiente ponderación.

**Nota\_Trimestre = 0,8\*Prueba\_Objensiva + 0,2\*Practicas – Actitud.**

11

Donde:

Prueba\_objensiva: Será la media de las distintas pruebas objetivas realizadas en el trimestre. Para poder realizar media, las pruebas objetivas tienen que tener una calificación mayor o igual a 4.

Prácticas: Se tendrá en cuenta tanto las prácticas de obligatoria entrega, como las prácticas opcionales. Y se valorará:

- Puntualidad en la entrega.
- Trabajo pulcro y ordenado.
- Trabajo en equipo
- Iniciativa del alumno
- Contenido de la práctica.

Actitud: La nota de Actitud no incrementa, simplemente decrementará la nota final y podrá variar de 0 a 10, y se tendrá en cuenta:

- Participaciones e intervenciones en clase
- Comportamiento
- Puntualidad
- Cuidado del material del aula
- Respeto hacia sus compañeros y al profesor.
- Entre otros puntos de sentido común.

La nota final del módulo profesional se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Nota\_Final} = 0,5 \cdot \text{Nota\_Trimestre1} + 0,5 \cdot \text{Nota\_Trimestre2}$$

**Donde:**

- Para poder calcular la media, la nota mínima en cualquiera de las evaluaciones ha de ser mayor o igual a cuatro.
- El Módulo se considerará superado cuando la Nota\_Final sea mayor o igual a 5.
- Si algún trimestre se obtuviera calificación negativa, se podrá recuperar realizando una prueba de recuperación.
- El profesor se reserva el derecho de poder conservar la nota de alguna de las evaluaciones aprobadas por el alumno en la convocatoria de marzo, para junio.

